

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Director: Arq. Álvaro Cayón**

**EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
RECTORADO**

**Equipo de proyecto
Arq. S. Dántaz**

ABRIL 2019

MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA PARTICULAR

**OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE
(Av. 18 de Julio)**

Ubicación: 18 de julio 1824

ÍNDICE

1. GENERALIDADES

- 1.1 Aspectos preliminares
- 1.2 Ubicación y acceso
- 1.3 Descripción y alcance de los trabajos
- 1.4 Visita al sitio
- 1.5 De la presentación de ofertas
- 1.6 Interpretaciones (términos, signos o abreviaturas empleadas en la siguiente Memoria)
- 1.7 Advertencia general.
- 1.8 Obligaciones Generales del Contratista.
 - 1.8.1 Obras
 - 1.8.2 Organización de los trabajos
 - 1.8.3 Vigilancia
 - 1.8.4 Lluvias
 - 1.8.5 Prevención de accidentes de trabajo.
 - 1.8.6 Mano de obra.
 - 1.8.7 Examen de recaudos.
 - 1.8.8 Normas para mensuras de proyectos y construcciones
 - 1.8.9 Materiales de construcción.
- 1.9 Trabajos preparatorios
 - 1.9.1 Preliminares
 - 1.9.2 Carteles en general
 - 1.9.3 Andamios
 - 1.9.4 Apuntalamientos
- 1.10 Control de Calidad
- 1.11 Materiales, Medidas y Muestras
- 1.12 Fin de Obra y Repliegue del Contratista
- 1.13 Realización de los trabajos

2. IMPLANTACIÓN DE OBRAS

- 2.1 Barreras o vallas
- 2.2 Construcciones auxiliares
 - 2.2.1. Servicios higiénicos, vestuarios y comedor para el personal obrero
 - 2.2.2. Depósito de materiales
 - 2.2.3. Materiales existentes en obra
 - 2.2.4. Circulaciones
 - 2.2.5. Acceso provisorio Av. 18 de Julio.
- 2.3 Preparación de los trabajos
- 2.4 Demoliciones, desmontajes y obras de reparación de las construcciones existentes.
- 2.5 Seguridad de Obra

3. CONTROL DE RIESGO

4. ESTUDIO DE PATOLOGÍAS

5. TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS DETECTADAS

- 5.1 Limpieza general
- 5.2 Reparación y tratamiento de paramentos
 - 5.2.1 Retiro de pintura existente

- 5.2.2 Retiro de revoques, elementos arquitectónicos y elementos decorativos flojos
- 5.2.3 Sustitución de Balaustres o elementos decorativos
- 5.2.4 Consolidación revoques, elementos arquitectónicos y decorativos
- 5.2.5 Terminación superficial de muros
- 5.2.6 Pintura de basamento

6. ESCALINATA DE ACCESO PRINCIPAL

- 6.1 Piezas dañadas
- 6.2 Sellado de juntas

7. ABERTURAS

- 7.1 Reparación de aberturas y postigones de madera
- 7.2 Pintura de aberturas y postigones de madera
 - 7.2.1 Preparación de las superficies
 - 7.2.2 Pintura
- 7.3 Pintura y tratamiento de elementos de hierro

8. VARIOS

- 8.1 Mástiles de banderas y soportes
- 8.2 Cañerías de desagües pluviales
- 8.3 Bancos de uso público
- 8.4 Tejido anti-palomas
- 8.5 Elementos de bronce

9. ELÉCTRICA

- 9.1 Retiro de elementos fuera de uso
- 9.2 Acondicionamiento de farolas sobre escalinata

10 LIMPIEZA

- 10.1 Limpieza de obra

EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE

MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA PARTICULAR

1. GENERALIDADES

1.1 Aspectos preliminares

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General del MTOP, última edición, con los agregados y modificaciones que se indican. La Memoria Constructiva General del MTOP rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en esta Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y /o en los planos que integran los Recaudos de la obra.

1.2 Ubicación y acceso

El Edificio Central de la Universidad de la República ubicado sobre la Avda. 18 de julio N° 1824, posee protección patrimonial dada su condición de edificio de Monumento Histórico Nacional.

El paso del tiempo ha provocado el deterioro de algunas áreas del edificio, como es el caso de la fachada en referencia a la obra, fachada y acceso principal sobre la avenida 18 de julio, del Edificio Central de la Universidad. En la fachada de referencia se ha constatado el deterioro y desprendimiento de revoques y ornamentos originales entre otras patologías.

El acceso a la obra en el Edificio Central se efectuará por la puerta de la calle Eduardo Acevedo previa coordinación y autorización del Servicio y la Dirección de Obra. Al comienzo y a la final de las jornadas de trabajo el personal afectado a obra entrará y saldrá exclusivamente por el acceso mencionado.

1.3 Descripción y alcance de los trabajos

La obra comprende trabajos relacionados con el control de riesgo y restauración de la fachada norte del Edificio Central de la Universidad de la República, como se expresa en memoria y en recaudos gráficos. Incluye además las fachadas laterales y posterior de la mansarda central sobre acceso principal y las fachadas de mansarda de 18 de julio y E Acevedo y de mansarda 18 de julio y E Frugoni por sobre nivel de cubiertas livianas según esquema en lámina N°01.

Se listan con carácter indicativo los trabajos a realizar:

- Control de riesgo.
- Estudio de patologías.
- Propuestas de reparación de patologías
- Reparación de revoques, fisuras, grietas, elementos ornamentales, etc.
- Terminación final de toda la superficie tratada.
- Trabajos en escalinata de acceso principal.
- Reparación y pintura de aberturas, postigones y elementos de herrería.
- Acondicionamiento de elementos varios (mástiles de banderas, soportes, cañerías de desagües pluviales, bancos de uso público, elementos de bronce, etc).
- Retiro de elementos de eléctrica y acondicionamiento de farolas.

La fachada a tratar forma parte de un edificio patrimonial, por lo cual los trabajos se ajustarán a los requerimientos vigentes de intervenciones en Monumentos Históricos Nacionales.

Se deberán colocar las obras auxiliares necesarias de acuerdo a las normativas vigentes, (cerramientos, andamios, malla y otros) a fin de evitar la caída de objetos y mantener la seguridad de transeúntes.

1.4 Visita al sitio

Los licitantes deberán concurrir al Edificio Central de la Universidad a efectos de tomar conocimiento del mismo. No se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculada a las

obras complementarias a realizar y a las características del edificio y del predio.

1.5 De la presentación de ofertas

El proponente deberá especificar en su oferta: plazo de ejecución, plazo para comenzar los trabajos una vez adjudicados, antecedentes de obras similares, capacidad técnica, marca y procedencia de los materiales a utilizar.

1.6 Interpretaciones (términos, signos o abreviaturas empleadas en la siguiente Memoria)

- **Administración, Administración Pública:** El término identifica al organismo público contratante; en particular la Universidad de la República o el Servicio respectivo que efectúa el llamado, en este caso Rectorado.

- **Dirección de la obra (D.O.):** Siempre que se emplee este término se entiende que se refiere a los técnicos designados por la Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República para ejercer la Supervisión de Obra con los asesores correspondientes a cada técnica.

- **Contratista o Empresa (indistintamente):** Adjudicatario de la Obra que haya formalizado el Contrato con la Administración.

- **Sub-contratista:** Persona o Empresa contratada por el Contratista para realizar suministros y/o trabajos parciales, con arreglo a los Planos y especificaciones particulares de las obras de que se trate. No se considera Sub-contratista a las Industrias o Comercios que suministren materiales de serie o corrientes en plaza.

1.7 Advertencia general.

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, Compañía del GAS (GASEBA) y ANTEL en cuanto no se opongan a ésta, especialmente el proyecto de obras contratadas.

El Contratista será responsable de la tramitación y gestión de los permisos necesarios para la realización de la obra que correspondan.

Corren por exclusiva cuenta del Contratista todos los impuestos, tasas, derechos, etc., con que las leyes y reglamentos gravan las obras públicas, así como el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores de los servicios públicos, en cuanto éstos servicios generales pasen por el frente de la obra a construirse.

1.8 Obligaciones Generales del Contratista

1.8.1 Obras.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos **incluyendo los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos**, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.

El Contratista no podrá aducir demora en la respuesta de la D.O. cuando se planteen soluciones técnicas alternativas a las indicadas en planos y planillas, y por consiguiente, dicha demora no dará lugar a ningún tipo de reclamación o indemnización por parte del Contratista.

El Contratista no podrá aducir demora en la respuesta de la D.O. cuando se planteen soluciones técnicas alternativas a las indicadas en planos y planillas, y por consiguiente, dicha demora no dará lugar a ningún tipo de reclamación o indemnización por parte del Contratista.

1.8.2 Organización de los trabajos

El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo, y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros.

Esto rige tanto para los trabajos realizados por su personal como para aquellos subcontratados por la empresa Contratista.

1.8.3 Vigilancia

Fuera de las horas de trabajo, deberá el Contratista establecer vigilancia permanente de la obra y materiales acopiados en la misma.

El Contratista se hará cargo de la vigilancia de la Obra, siendo de su responsabilidad garantizar prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos o materiales de la Obra, así como el control de acceso a misma.

1.8.4 Lluvias

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las construcciones existentes, y los trabajos realizados o a realizar.

1.8.5 Prevención de accidentes de trabajo.

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra y vecindad inmediata.

Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo (Ver 2.5 Seguridad de Obra).

1.8.6 Mano de obra.

Capataz: El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente un Capataz competente en la Obra, el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los Planos, Planillas, Pliegos y Memoria Constructiva y Descriptiva, y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

El capataz no podrá realizar trabajos de albañilería, siendo su competencia las inherentes al cargo.

Personal obrero: Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios, la que actuará bajo las ordenes del Capataz.

La Dirección de la Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio.

Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas y /o uso de aparatos de música en la obra.

1.8.7 Examen de recaudos.

El Contratista examinará con atención los recaudos que comprenden la obra en cuestión y otras condiciones existentes a satisfacción y se obligará a operar de acuerdo con ellos.

1.8.8 Normas para mensuras de proyectos y construcciones

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda.

1.8.9 Materiales de Construcción

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda.

1.9 Trabajos preparatorios.

1.9.1 Preliminares.

El Contratista inspeccionará la zona de actuación y comprobará su estado y condición verificando las condiciones a que deberá atenerse para dar cumplimiento a lo prescrito en los recaudos.

Zonas o sectores afectados:

a. El contratista deberá **limitar la zona de intervención** con mamparas de madera o chapa, impidiendo en todo momento la interferencia con alumnos, personal del servicio o cualquier persona ajena a la obra. (Ver rubro 2 Implantación de Obra).

b. Los obradores, depósitos de material, accesos del personal de obra, materiales y subcontratistas, tabiques provisorios de obra, etc. se instalarán en lugar a coordinar con la D.O.

Varios. Durante el transcurso de la obra podrá ser necesario realizar trabajos esporádicos que afecten las instalaciones existentes como: conexiones sanitarias, eléctricas, etc. Dichos trabajos serán previamente combinados con la D.O.

Agua potable y energía eléctrica.

La Administración suministrará agua potable para la obra y para el aseo personal de los operarios de la misma. La Administración suministrará energía eléctrica.

El estado de las instalaciones existentes se asentará mediante acta notarial, debiendo el Contratista entregar las mismas de acuerdo al inventario establecido.

1.9.2 Carteles en general

No se permitirá la colocación de ningún cartel, tablero o aviso de cualquier naturaleza sin la autorización de la Dirección de la Obra.

La colocación de cartel de obra de la Empresa no es obligatoria. No obstante de solicitarlo el Contratista, el mismo deberá suministrar e instalar mediante estructura adecuada un (1) cartel de chapa de hierro galvanizado. El cartel lucirá las inscripciones que se establecerán oportunamente y en los lugares indicados en la D.O. Dicho cartel deberá mantenerse en perfecto estado durante todo el lapso de construcción.

1.9.3 Andamios

Los andamios serán construidos por el contratista a su costo, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente y lo establecido por el Banco de Seguros del Estado, siendo responsable absoluto de los perjuicios que ocasione a las obras existentes, o a terceros por violación de reglamentos o leyes que infringiera.

1.9.4 Apuntalamientos

Si lo requieren las circunstancias, el Contratista en cualquier momento y lugar de la Obra, en coordinación con la D.O., realizará los apuntalamientos necesarios a fin de evitar cualquier perjuicio a las mismas, al personal, a la Institución Propietaria o a terceros.

1.10 Control de Calidad**• Standard y especificaciones de fabricantes**

El Contratista deberá, si se le requiere, garantizar y certificar que sus materiales o productos utilizados cumplan con los requerimientos especificados por los fabricantes.

• Directivas de los fabricantes

Todos los artículos manufacturados, materiales, equipamientos, deberán ser aplicados, instalados, conectados, montados, puestos en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante a no ser que los recaudos digan lo contrario.

Si hubiera alguna discrepancia entre las instalaciones requeridas por los planos y las especificaciones y las directivas del fabricante y/o recomendaciones, dicha discrepancia será comunicada a la D.O. que resolverá antes de que el trabajo se realice.

• Requerimientos de materiales especificados

En caso de que cualquier material utilizado, ya sea de construcción, de sanitaria, eléctrica, etc. sea diferente de lo especificado o señalado en los planos, su costo adicional será de cuenta del Contratista y su propuesta deberá incluir dicho costo. Ningún adicional será por cuenta del propietario por el uso de dichos materiales.

1.11 Materiales, Medidas y Muestras**2. Materiales**

Productos, materiales y fabricantes, serán dentro de lo posible de una sola marca o fabricante. No se admitirán cambios o sustituciones sin autorización escrita y el consentimiento de la D.O.

3. Medidas a rectificar en obra

Antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo el Contratista deberá verificar las medidas en sitio y será único responsable de la corrección de las mismas, sometiéndola a la consideración de la D.O. antes de proseguir con el trabajo.

4. Preparación de superficies

Todos los Contratistas o Subcontratistas examinarán las superficies sobre las cuales deberán realizar los trabajos y notificar a la Dirección de la Obra los defectos que pudieran ir en detrimento de la aplicación o instalación de sus productos.

5. Calidad de los materiales

Todos los materiales serán sin uso y de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y

procedencia, y se ajustarán a las especificaciones de esta Memoria, del Pliego de Condiciones y de la Planilla de Terminaciones. Deberán depositarse en la obra con sus **envases originales intactos** (especialmente **la pintura**, previo al inicio de los trabajos con ella deberán contar con la aprobación de DO), correspondiendo el rechazo de los mismos, cuando el envase no se hallare en buenas condiciones o estuviera abierto. **Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados** o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.

6. Muestra de materiales

El contratista someterá a la aprobación de la Dirección de la Obra, una muestra de cada uno de los materiales a emplearse, para su revisión, ensayo y aceptación provisoria.

7. Ensayo de materiales

Si la D.O. creyera conveniente ensayar las muestras de fábrica o los materiales suministrados o fabricados por el Contratista en los Institutos Oficiales especializados, el Contratista proveerá los materiales o elementos necesarios, siendo de su cuenta los gastos que se originen.

8. Aceptación y depósito de materiales

La aceptación definitiva de los materiales, artículos o productos, se hará durante el curso de los trabajos y al estar el material, artículo o producto depositado al pie de la obra.

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o elemento, no exime al Contratista de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra, se comprobare algún defecto proveniente del material empleado. El Contratista deberá depositar en el recinto de la obra y en sitios adecuados y protegidos debidamente, los materiales acopiados.

9. Fiscalización y Rechazo de los materiales

Si la D.O. lo creyera conveniente, fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se realicen en talleres situados fuera de la obra. Los materiales rechazados por no reunir las condiciones de esta Memoria o diferenciarse de las muestras aceptadas, deberán ser retirados de inmediato de la Obra.

En caso contrario la Dirección de la Obra se reserva el derecho de disponer el retiro del material, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine, (transporte, almacenaje, deterioro, etc.) Si se comprobare que parte de una obra o fábrica, fuera realizada con materiales rechazados, la misma será demolida y rehecha a entera cuenta del Contratista.

“Las referencias a marcas de fábrica, número de catálogo y tipo de equipos, son solamente a título de ejemplo, aceptándose otras marcas, equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debiendo por lo menos cumplir con las especificaciones solicitadas.”

1.12 Fin de Obra y Repliegue del Contratista

2. Limpieza

El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras, rehacer toda superficie que haya sido dañada y deberá entregar la obra perfectamente limpia y aseada.

3. Basuras y desperdicios

Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retiradas a su cargo, por el Contratista de la obra. Se prohíbe expresamente la deposición de restos de comida o envases vacíos en el espacio de obra, los que deberán depositarse en bolsas de polietileno aptas para tal fin.

1.13 Realización de los trabajos

- Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo con los Planos, Pliegos y Memorias, así como con los detalles e indicaciones que formule la D.O. durante la ejecución de las mismas.
- Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Dirección, la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto dé derecho al Contratista a reclamación alguna.
- Regirá en todo lo que no contradiga las indicaciones de los planos de esta Memoria, la última edición de la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Las obras que figuran en los planos aún cuando no se haga referencia a ellas, así como aquellas que sean imprescindibles para la realización satisfactoria del conjunto proyectado, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al Contratista señalar las posibles omisiones que en este sentido existieran.

- Si hubiera contradicción entre las diversas piezas que constituyen los recaudos, las resolverá el Director de la Obra, en el sentido que mejor beneficie a la obra.
- El Contratista preverá sus costes de implantación.

2. IMPLANTACIÓN DE OBRAS

Se deberá tener en cuenta que la obra se desarrollará conjuntamente con las actividades normales de la Facultad. La determinación de la ubicación del obrador será coordinada y aprobada por la D.O.

2.1 Barreras o vallas

Se exigirá la/s barrera/s reglamentaria/s que admitan las ordenanzas vigentes, realizada con prolijidad y eficiencia. Podrá el Contratista ejecutar cerramientos más altos y sólidos si así lo desea, por razones de protección de equipos y herramientas.

Se cercarán todas las áreas de actuación de la empresa y se aislará el obrador del resto del edificio, mediante cerramientos prolijos y eficientes, al pasaje de polvo y para la seguridad de personas y materiales, desde y hacia la Obra.

El área y lugar del obrador se definirá conjuntamente entre la empresa y la D.O.

El Contratista podrá solicitar a la IMM, el permiso correspondiente para utilizar el área de vereda y ampliar el área de trabajo para la realización de las obras. Será a su cargo el costo y la gestión de dicha solicitud.

2.2 Construcciones auxiliares

2.2.1 Servicios higiénicos, vestuarios y comedor para el personal obrero

Las dependencias y servicios higiénicos destinados al personal se coordinarán con el Servicio Universitario y la D.O.

El edificio no cuenta con locales que el Servicio Universitario pueda destinar a tales fines por lo que la Empresa deberá considerar los mismos fuera del edificio.

El Contratista será responsable del cumplimiento de las exigencias legales vigentes al momento de ocupar instalaciones existentes, debiendo, en caso de realizar modificaciones, restituir las mismas a su estado original.

2.2.2 Depósito de materiales

El depósito para materiales y equipos se coordinarán con el Servicio Universitario y la D.O.

El edificio no cuenta con locales que el Servicio Universitario pueda destinar a tales fines por lo que la Empresa deberá considerar los mismos fuera del edificio.

La seguridad por el almacenaje de los materiales, equipos, ropa, etc. será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP.

2.2.3 Materiales existentes en obra antes de la realización de los trabajos

Los materiales existentes o que se retiren de los locales a intervenir, ya sea por demolición, desmonte o cualquier otra causa deberán ser inventariados y puestos a disposición de la D.O.

La seguridad por el almacenaje de estos materiales y equipos, será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

2.2.4 Circulaciones

Las circulaciones horizontales y verticales (corredores, escaleras y ascensor) **no podrán** ser utilizadas para depósito de material de construcción alguno, ni por equipos de cualquier naturaleza, debiendo mantenerlas en perfectas condiciones de higiene. Así mismo **no podrán** ser utilizadas como lugar de descanso del personal afectado a obra.

2.2.5 Acceso provisorio Av. 18 de Julio.

Tanto el acceso principal por la escalinata sobre la Av. 18 de Julio, como por la rampa de accesibilidad deberán continuar operativos durante todo el transcurso de la obra. Se deberán realizar construcciones auxiliares con vallas estancas al pasaje de polvo o cualquier otro elemento de la obra, para asegurar el acceso seguro por parte de los usuarios al edificio. Las mismas deberán contar con puerta con llaves y techo de estructura resistente. Podrán ser construidas con OSB y deberán estar perfectamente aplomadas y alineadas. Deberán pintarse prolijamente e iluminarse artificialmente con un nivel de iluminación adecuado para la circulación de personas. Ver esquema en lámina N°02.

2.3 Preparación de los trabajos

Será de cuenta del contratista la demolición y/o eliminación de obras o elementos de cualquier naturaleza, que impidan o perjudiquen la realización de las obras de referencia objeto de la licitación.

Los materiales restantes (escombros, etc.) serán retirados de obra a costo del Contratista.

No se autorizará el "voleo" de ningún material de obra, ya sea nuevo o de demolición, debiéndose utilizar poleas manuales, guinchos, tubos de descarga, etc.

2.4 Demoliciones, desmontajes y obras de reparación de las construcciones existentes.

Al estar el edificio en uso, se deberán tomar las precauciones de seguridad necesarias, realizando para ello cierres provisorios con chapones fenólicos, mallas de seguridad y nylon, para una adecuada protección física y de polvo.

2.5 Seguridad de Obra

Para la prevención de accidentes de trabajo, instalaciones de obra, andamios, etc. se aplicarán la Normativa vigente en la Materia. En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP siempre que lo indicado en ella, no contradiga las disposiciones vigentes.

Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que se pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.

El Contratista deberá incluir en su cotización los honorarios de un **Técnico Prevencionista** a los efectos de la realización del proyecto de seguridad y la supervisión en obra de su cumplimiento, tal como lo establecen los requerimientos del MTSS y la normativa vigente y todas las medidas que se consideren necesarias para la prevención de accidentes.

Se listan con carácter indicativo:

- Pozos y canales.
- Andamios. General.
- Red metálica de protección.
- Barandas de protección
- Plataforma de los andamios.
- Escaleras
- Andamios especiales
- Planos inclinados. Rampas.
- Andamios de madera.
- Andamios metálicos
- Balancines
- Cinturón de seguridad.
- Guantes;
- Botas;
- Anteojos protectores
- Cascos protectores (Permanentemente se dispondrá de 3 (tres) cascos para visitas y D.O.)
- Hormigoneras
- Sierras, etc.
- Elevadores de obra

- Botiquín

3. CONTROL DE RIESGO

Se retirarán todos los elementos de la fachada Norte que se encuentren flojos o con pronóstico de desprendimiento (revoques, molduras, ornamentos, balaustradas, cornisas, estructura de soportes de las mismas, revestimientos, elementos arquitectónicos, etc.) hasta llegar a sectores firmes, sin generar perjuicio alguno a los demás componentes.

En caso de encontrarse elementos metálicos expuestos serán evaluados por la D.O. definiendo la acción terapéutica con convertidores de óxido o la sustitución parcial o total de los mismos.

En el caso de los elementos ornamentales aplicados se deberá tomar registro de las molduras, balaustradas, cornisas y todo elemento faltante o deterioradas a efectos de realizar su posterior reproducción en taller o en obra dependiendo de cada caso específico.

Se elaborará informe sobre el estado de situación, donde se incluirá el registro gráfico o fotográfico de los elementos ornamentales faltantes o deteriorados.

4. ESTUDIO DE PATOLOGÍAS

El estudio de las patologías incluirá un diagnóstico de la situación y una propuesta detallada de soluciones incluyendo las acciones indicadas en el punto 5 – Tratamiento de las patologías detectadas.

Se podrán presentar alternativas para el tratamiento de las patologías detectadas, con valoración técnica de las mismas y presupuestación de los trabajos en ellas definidos. Estas propuestas alternativas serán presupuestadas por fuera del rubrado básico (Formulario B de presentación obligatoria).

Se deberá considerar el valor patrimonial del edificio y garantizar un óptimo resultado.

5. TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS DETECTADAS

Las propuestas para el tratamiento de las patologías detectadas deberán considerar las siguientes acciones:

5.1 Limpieza General

La limpieza se realizará en general para todos los planos, elementos arquitectónicos y decorativos, incluyendo además el área de la escalinata de granito del acceso principal al edificio y la rampa de accesibilidad. Para la limpieza de la fachada se deberá efectuar con hidrolavado suave, a baja presión y posterior cepillado manual con cepillos de cerda de fibra vegetal o nylon y jabón neutro. Posteriormente se realizará un abundante lavado con agua clara de OSE con el fin de eliminar todo rastro de jabones.

Previo a las tareas de hidrolavado se ejecutarán pruebas para verificar si el paramento soportará el tratamiento previsto. Se deberán sellar las juntas entre marcos, hojas de las aberturas, y vidrios rotos, a efectos de evitar filtraciones al interior del edificio.

Nota 1: Se deberá retirar todos los afiches adheridos a las superficies a tratar, así como también todo elemento ajeno a la fachada del edificio. Cañerías, ductos, alambres, ganchos, cables, etc. en desuso deberán ser retirados (A excepción del logo de accesibilidad, el cuál no se deberá retirar).

Nota 2: Se deberá asegurar la eliminación total de los grafitis existentes tanto en fachada, farolas o rampa de acceso. Se deberá retirar además la vegetación de pequeño porte presente en cornisas, zócalos, etc. Luego del hidrolavado, en los sectores donde exista presencia de vegetación, se aplicarán herbicidas, comprobando la eliminación definitiva de las mismas.

5.2 Reparación y tratamiento de paramentos

5.2.1 Retiro de pintura existente

Parte de la fachada norte se encuentra intervenida con pintura acrílica. Se deberá realizar el retiro de todas

las capas de pintura existente con el objetivo de recuperar el revoque original. Para esto se deberá realizar un prolijo y minucioso rasquetado de toda la superficie, retirando las capas de pintura que no hayan sido desprendidas en el lavado. Se deberá tener especial cuidado en el retiro de capas de pintura sobre grupos escultóricos o elementos decorativos. Se sugiere utilizar removedores de pintura de buena calidad y cepillos.

5.2.2 Retiro de revoques, elementos arquitectónicos y elementos decorativos flojos

Luego de la limpieza general y retiro de pintura, se deberá realizar un prolijo y pormenorizado rasquetado de toda la superficie de paramentos, retirando todos los sectores de revoque, elementos arquitectónicos y decorativos flojos o con un pronóstico de desprendimiento.

Se deberá tomar debido registro de las molduras aplicadas, cornisas y otros elementos decorativos faltantes o rotos a efectos de realizar las copias debidas para su posterior reproducción, tanto en taller como en obra, dependiendo de cada caso.

Las replicas de ornamentos, deberán ser copias fieles de las originales y realizadas en material cementicio, de la misma naturaleza que los originales y procurando morteros de amure con elasticidad similar a los revoques receptores, a efectos de evitar desprendimientos posteriores.

5.2.3 Sustitución de Balaustres o elementos decorativos faltantes o con alto grado de deterioro

En caso de que existan balaustres o elementos decorativos que por su alto grado de deterioro sean imposible de conservar, se deberá realizar un picado cuidadoso de la pieza en mal estado y sustituir por una en iguales condiciones y características que las existentes (color, textura, etc.).

Para la réplica de los elementos a sustituir se tomará un molde in situ (se confeccionará un molde rígido, utilizando desmoldantes inocuos con las piezas originales).

Para las coladas de los moldes se utilizarán morteros específicos, igualando comportamiento, color y textura con el material original.

Para su estructura deberán emplearse preferentemente varillas de acero inoxidable.

Al finalizar los trabajos se deberá entregar al Servicio, el modelo y molde de repetición utilizado.

5.2.4 Consolidación revoques, elementos arquitectónicos y decorativos

Una vez retirados todos los revoques, elementos arquitectónicos y decorativos flojos, se llegará a los sectores firmes donde sea posible anclar la re-composición de los elementos.

Para el caso de hierros o elementos metálicos estructurales expuestos, se deberá evaluar el estado de los mismos y proponer tratamientos con convertidores de óxido o la sustitución total o por partes, los cuáles deberán ser aprobados por la Dirección de Obra.

Para grietas y fisuras, éstas deberán ser profundizadas en todo su recorrido hasta encontrar material firme. Siempre se realizarán cortes de bordes en forma oblicua y se utilizarán promotores de adherencia entre materiales antiguos y nuevos.

Todas las reparaciones de revoques serán tratadas con “mortero de reparación” con dosificaciones similares a los originales. Este mortero se aplicará sobre la superficie previamente mojada abundantemente. Se aplicará a pinceleta una primera capa con textura de “lechada”, que deberá ser homogeneizada con esponja inmediatamente comenzado el proceso de fraguado. Este procedimiento repetirá la operación por dos veces más, con intervalos de 24hs entre capas.

Se deberá recomponer con este procedimiento, antes de realizar otro acabado posterior, todas las imperfecciones en planos, cascaduras, filos y molduras deterioradas.

Para reparación de fisuras descubiertas y profundizadas se utilizará este “mortero de reparación”, pero con una consistencia adecuada para proyectar a cuchara de albañil.

En el caso de grietas se aplicará previamente una capa de revoque grueso con un promotor de adherencia.

Para reparar e impermeabilizar los planos horizontales de cornisas y coronamientos se sugiere como primera acción la devolución de la carga de material degradado en la cara horizontal superior, aplicando siempre un promotor de adherencia. Se deberá cuidar especialmente la correcta solución de las pendientes, de manera de garantizar el buen escurrimiento de aguas de lluvia.

5.2.5 Terminación superficial de muros

Para el acabado superficial de los muros no se aceptará la aplicación de pinturas acrílicas. Deberán emplearse pinturas y/o morteros de base cementicia, debiéndose presentar características, especificaciones, tonalidad y **modo de aplicación del producto a emplear, para su evaluación y aprobación por parte de la D.O.**

Se sugiere emplear morteros de arena, cal y portland, tomados con agua limpia enriquecida con productos tipo Sika Modul al porcentaje adecuado. Estos morteros deberán ofrecer una elasticidad y permeabilidad adecuada para solidarizarse con el estado de compactación de los morteros originales, ajustando sus proporciones a las medidas terapéuticas puntuales de cada zona en particular.

El tratamiento de los paramentos de fachada incluyen los planos interiores de los pretilos hasta su unión con los canalones de desagües de pluviales.

Nota: Ver terminación superficial de muros de fachada oeste recientemente restaurada. Se deberán realizar muestras para la aprobación por parte de la D.O.

5.2.6 Pintura de basamento

El basamento o parte baja de la fachada se deberá pintar con pintura antigrafiti en el mismo esquema de pintura actual. El color de la pintura a utilizar deberá ser aprobada previamente por la D.O. Previo al pintado las superficies deberá estar limpias, secas y exentas de polvo, grasas, aceites, jabones, ceras u otros desmoldantes o contaminantes. Se deberá asegurar que la superficie esté firme y en buenas condiciones, para aplicar la pintura.

La preparación y aplicación del tipo pintura a utilizar, cantidad de manos necesarias (no menos de dos) y tiempo de secado entre manos, deberá realizarse según las especificaciones del fabricante.

Además, se deberá realizar una plantilla para aplicar con pintura sobre el basamento la siguiente inscripción: "MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL. NO FIJAR AVISOS". Su ubicación, dimensión, tamaño, tipografía y color, deberá ser aprobado por la D.O.

6. ESCALINATA DE ACCESO PRINCIPAL

6.1 Piezas dañadas

Reparación y/o sustitución de las piezas u elementos rotos o faltantes. Los mismos deberán ser en iguales materiales y características que los existentes.

6.2 Sellado de juntas

Luego del hidrolavado indicado en el punto N°5.1 se deberá realizar el sellado de las juntas entre las piezas de granito que componen el pavimento y escalones de la escalinata principal con pastina impermeable de junta ancha, color similar al granito de piso existente.

7. ABERTURAS

7.1 Reparación de aberturas y postigones de madera

Se realizarán trabajos de mantenimiento y/o sustitución de todos los elementos constitutivos de todas las aberturas y postigones existentes (marcos, contramarcos, antepechos, jambas, cabezales, celosías, etc.) que presenten un grado de deterioro que impida su reparación o uso adecuado. De la misma manera, se procederá con los herrajes (de movimiento, de maniobra, trabas, etc.) de dichas aberturas.

Además se procederá al ajuste de cada una de las hojas y paños fijos, de modo de permitir la correcta maniobra y cierre de las mismas.

Se deberá consultar a las Intendencias de Rectorado y de Facultad de Derecho por la existencia de piezas faltantes en depósitos de las mismas.

Se retirarán y sustituirán todos aquellos vidrios que presenten roturas, fisuras, etc. Se repondrán los faltantes en iguales dimensiones, tipo y características. Se realizará el remasillado general de todos los cerramientos en cuestión.

7.2 Pintura de aberturas y postigones de madera

7.2.1 Preparación de las superficies

La preparación y limpieza de las superficies a pintar se realizará de acuerdo al tipo de pintura a emplear. Las superficies a pintar deberán estar perfectamente limpias, quitando todo vestigio de polvo, aserrín, etc. Se realizará el retiro de todas las capas de pintura existentes mediante el lijado o la utilización de removedores de pintura adecuados. Luego de obtener la superficie original de la madera se preparará esta para recibir pintura. Se tapanán todos los huecos, fisuras, etc. con masilla para madera, y se lijarán todas las superficies previo a la aplicación de pintura.

7.2.2 Pintura

Luego de reparadas y preparadas las superficies y en primer término, se aplicará sobre las superficies a pintar, 2 manos mínimo de fondo para madera de primera calidad. Luego se aplicarán 2 manos mínimo (según indicaciones del fabricante) de esmalte sintético satinado. El contratista presentará con la propuesta el tipo y marca de la pintura a utilizar la que deberá ser de primera calidad y reconocida en el medio. El color será igual al existente y deberá ser aprobado oportunamente por la D.O. No se recibirán los trabajos si estos presentan imperfecciones derivadas de su mala ejecución así como tampoco producto de una incorrecta aplicación de la pintura.

En aquellos casos que los trabajos realizados generen deterioro de la abertura que se trate, se realizarán todos los trabajos necesarios para volverla a su estado original sin que esto genere un adicional en el trabajo presupuestado.

7.3 Pintura y tratamiento de elementos de hierro

Se deberá reparar y pintar todas las rejas y elementos de hierro existentes sobre la fachada y rampa de accesibilidad. En el caso de empotramiento dudosos de rejas de hierro, se sugiere la apertura de los mismos, el tratamiento del metal con métodos convencionales, sellado con arena, cemento pórtland e hidrófugo, para minimizar el ingreso de agua de lluvia.

Todos los elementos metálicos que permanezcan en las fachadas deberán ser tratados de modo de eliminar las capas de pintura envejecidas hasta llegar al metal, aplicando un convertidor de óxido y terminación de manera convencional: 2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético satinado de primera calidad cómo mínimo y/o según indicaciones del fabricante, color a indicar por la Supervisión de Obra.

8. VARIOS

Se deberá realizar el mantenimiento de los elementos listados a continuación, incluyendo la reparación y pintura de sus distintos componentes:

8.1 Mástiles de banderas y soportes metálicos existentes en la fachada (3).

8.2 Cañerías de desagües pluviales (tratamiento y pintura de cañerías de desagüe existentes en la fachada)

8.3 Bancos de uso público existentes próximos a la fachada (4).

Nota: Se deberá realizar muestras del color de la pintura para ser aprobada por la D.O.

8.4 Malla/tejido anti-palomas: Se deberá realizar la sustitución en iguales características y materiales de la malla anti-palomas existente en las tres aberturas del acceso de la fachada principal.

8.5 Elementos de bronce: corresponde al escudo nacional y las letras con la leyenda: "UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA". Estos elementos deberán ser cuidadosamente protegidos durante todo el proceso de obra para su posterior tratamiento. Se deberá realizar la limpieza de los mismos con productos especiales, específicos para la limpieza de materiales de bronce.

9. ELÉCTRICA

9.1 Retiro de elementos fuera de uso

Se retirará todo elemento ajeno a la fachada original, incluyendo cables, soportes en desuso, reflectores existentes sobre cornisas (5) y sus cableados correspondientes, etc. Los cables sueltos existentes sobre la fachada que sea necesario mantener, deberán conducirse y sujetarse de manera prolija y de forma en que queden lo menos visible.

9.2 Acondicionamiento de farolas sobre escalinata

Se deberá realizar el mantenimiento integral de las farolas existentes sobre la escalinata principal.

El mantenimiento incluirá la reparación y limpieza de las luminarias en todos sus componentes (columnas, faroles, cableado, portalámparas, acrílicos, etc) y la sustitución general de lámparas.

El mantenimiento de columnas y faroles incluirá la limpieza de toda su estructura y tratamiento superficial igual al existente.

La sustitución de lámparas deberá realizarse por otras de igual tipo, calidad y temperatura de color.

La iluminación final deberá verse uniforme.

10. LIMPIEZA

10.1 Limpieza de obra

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución, quitándose diariamente los restos de materiales: cascotes, maderas, envases vacíos, bolsas de nylon, etc.

En particular se deberá extremar la precaución de realizar una limpieza exhaustiva en el sector.

El Contratista deberá efectuar toda la limpieza de la obra, tanto en los locales interiores como en patios, escaleras, pisos, servicios, vidrios, etc. Se deberá tener especial cuidado en la limpieza diaria de los locales que deban ingresar para realizar tareas, teniendo en cuenta que se realizarán las obras en paralelo con actividades educativas, administrativas y demás, en los propios locales o adyacentes.

No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el Contrato si la limpieza no se hubiera efectuado en perfectas condiciones y a satisfacción de la D.O., (incluida la limpieza fina, lavado de pisos y vidrios, etc.) previo a la ocupación y habilitación del local para su uso. Así mismo, al terminar las obras materia del Contrato, y antes de su Recepción Provisoria, el Contratista deberá dejar el terreno despejado de tierras acumuladas, escombros, materiales y útiles sobrantes.

Los revestimientos y/o vidrios rayados serán sustituidos y en general toda obra dañada será repuesta por el Contratista.

NOTA: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda.

FORMULARIO B

MODELO DE RUBRADO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Proponente presentará el rubrado en este orden.

Ítem	Rubro	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Subtotal por rubro	Monto imponible por rubro
1	Implantación de obra						
1.1	Barreras o vallas	Gl					
1.2	Construcciones auxiliares	Gl					
1.3	Acceso provisorio Av.18 de Julio	Gl					
2	Control de riesgo e informe de patologías	Gl					
3	Tratamiento de patologías detectadas						
3.1	Limpieza general de fachada, rampa y escalinata	Gl					
3.2	Reparación y tratamiento de paramentos, balaustres y elementos decorativos (incluye retiro de pintura, revoques, fisuras, elementos flojos, consolidación, etc.)	Gl					
3.3	Terminación superficial de paramentos, balaustres y elementos decorativos	Gl					
3.4	Pintura de basamento	Gl					
4	Escalinata de acceso						
4.1	Reparación y/o sustitución de piezas con roturas o faltantes	Gl					
4.2	Sellado de juntas	Gl					
5	Aberturas						
5.1	Reparación de aberturas y postigones de madera	Gl					
5.2	Pintura de aberturas de madera	Gl					
5.3	Pintura de postigones de madera	Gl					
5.4	Reparación y pintura de elementos de hierro	Gl					
6	Varios						
6.1	Reparación de mástiles y soportes para banderas	Gl					
6.2	Pintura de cañerías de desagües pluviales	Gl					

6.3	Mantenimiento de bancos de uso público	GI					
6.4	Sustitución de tejido anti-palomas	GI					
6.5	Limpieza de elementos de bronce	GI					
7	Eléctrica						
7.1	Retiro de focos y acondicionamiento de cables sueltos	GI					
7.2	Acondicionamiento de farolas sobre escalinata	GI					
8	Limpieza de Obra	GI					
	Precio de las Obras						
	10% de imprevistos y extraordinarios						
	Subtotal						
	Impuesto al Valor Agregado						
	TOTAL DE LA PROPUESTA						
	Leyes sociales (equivalentes al 71,8% del monto imponible)						

Notas:

Se podrá presentar, además del rubrado de presentación obligatoria, y fuera de este, una Propuesta Alternativa para el tratamiento de las patologías detectadas, con valoración técnica de las mismas y presupuestación de los trabajos en ellas definidos.

Se establecerán subtotales parciales por rubro.

En caso de que el personal aporte por la Ley 14411, se deberá indicar el Monto Imponible por rubro.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

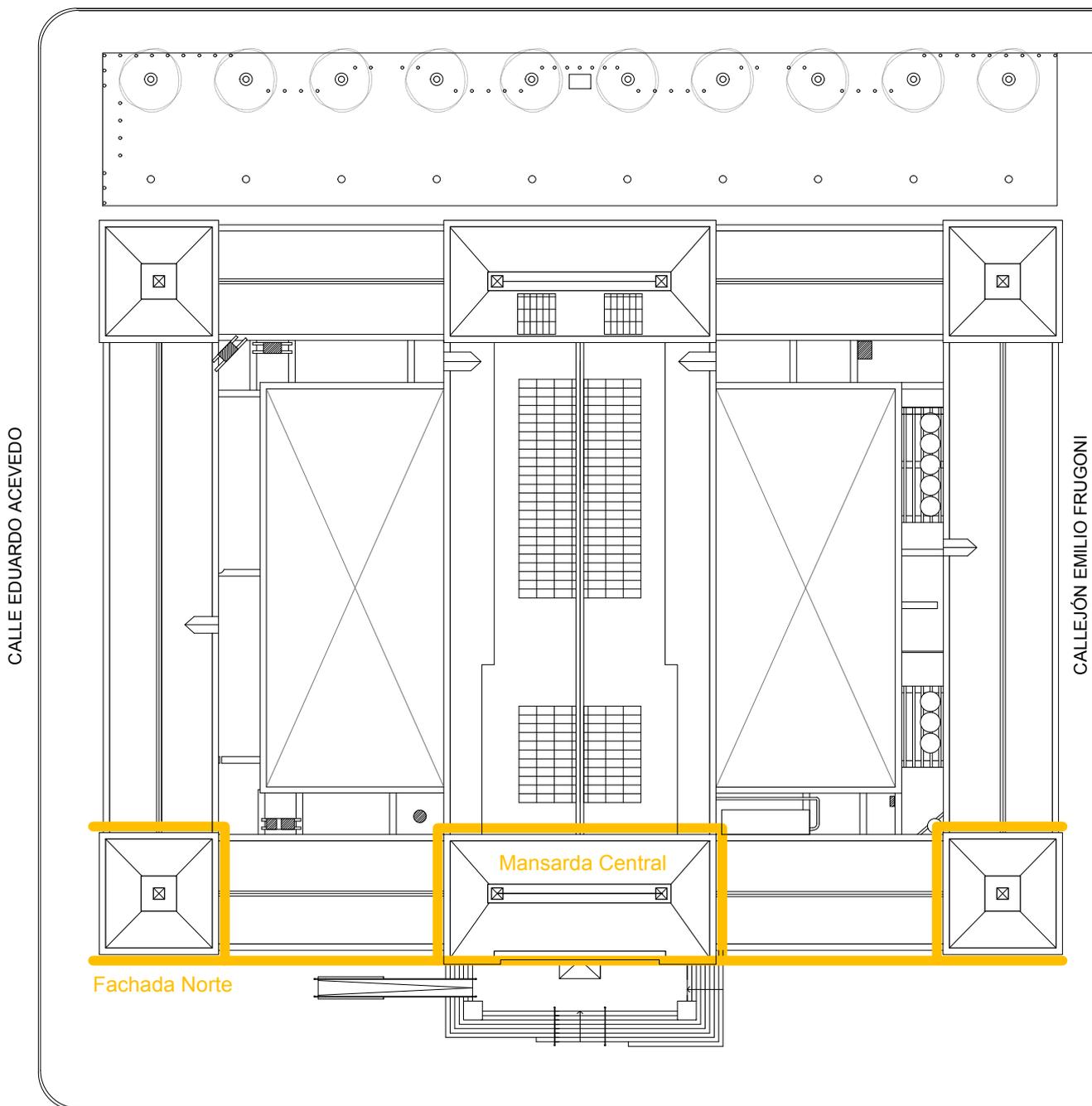


OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE
PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO)

ABRIL 2019

PLANTA DE UBICACIÓN
ESC. 1.500

CALLE GUAYABOS



AV. 18 DE JULIO

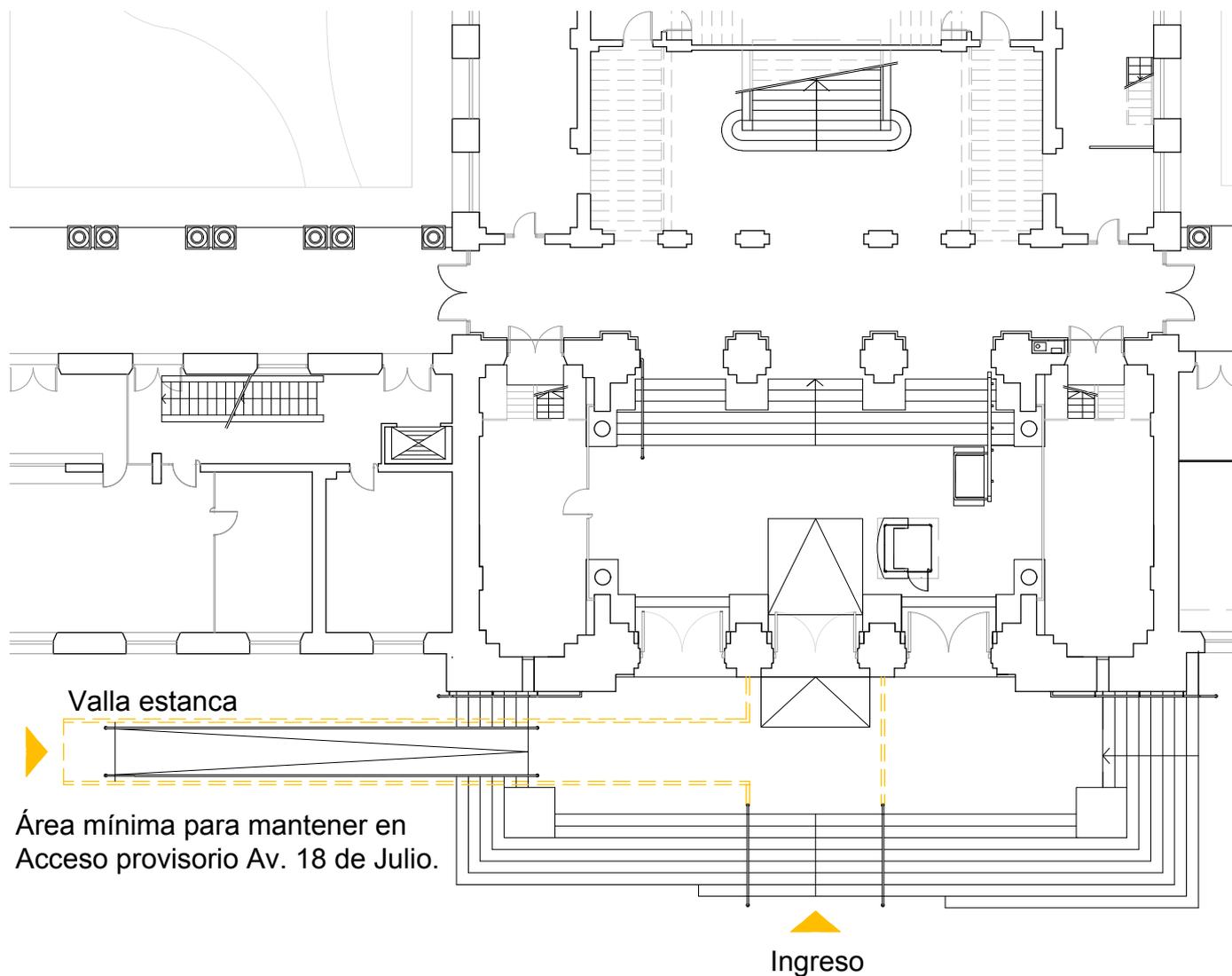
 **ÁREA DE ACTUACIÓN**



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SE VERIFICARÁN EN OBRA / CONSULTAR CON D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN

	UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	SERVICIO: RECTORADO	LAM. N°: 01
	DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA	UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824	
	DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN	OBRA: CONTROL DE RIESO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO)	
	PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ	PLANTA DE UBICACIÓN	
DIBUJANTE:	FECHA: ABRIL 2019	ESCALA: 1/500	

ACCESO PROVISORIO AV. 18 DE JULIO (Ver Memoria, punto 2.2.5)
ESC. 1.250



Área mínima para mantener en Acceso provisorio Av. 18 de Julio.

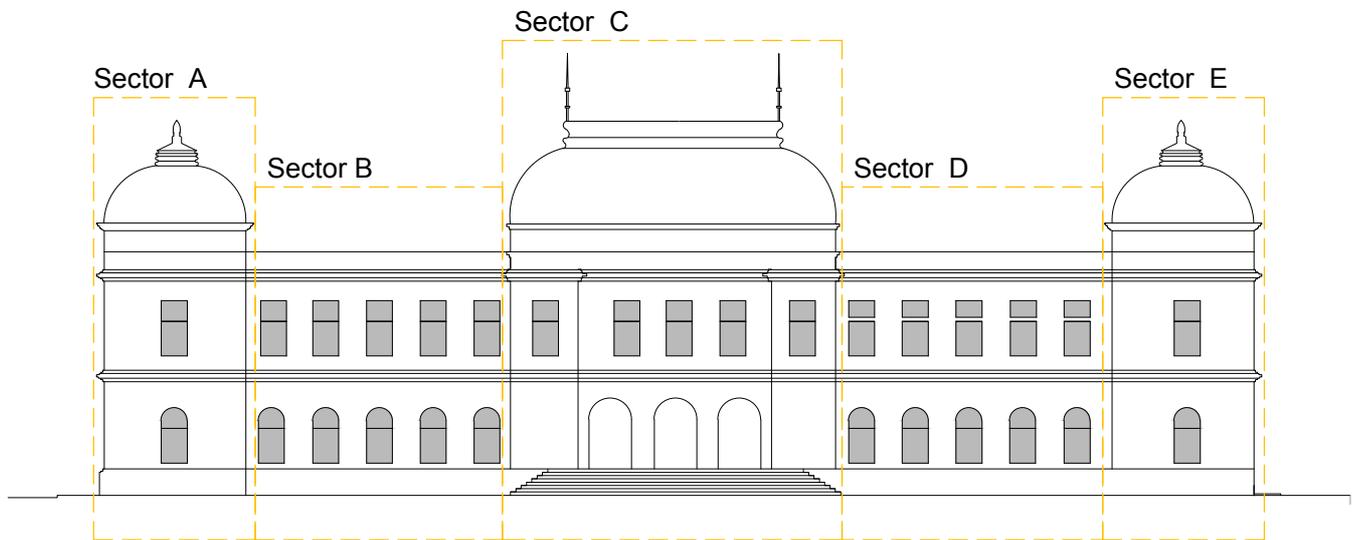
AV. 18 DE JULIO



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SE VERIFICARÁN EN OBRA / CONSULTAR CON D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN

	UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	SERVICIO: RECTORADO	LAM. N°: 02
	DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA	UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824	
	DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN	OBRA: CONTROL DE RIESO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO) ACCESO PROVISORIO	
	PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ	FECHA: ABRIL 2019	
DIBUJANTE:		1/500	

**ESQUEMA DE FACHADA AV. 18 DE JULIO Y SECTORES
ESC. 1.500**



ÁREA DE ACTUACIÓN

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SE VERIFICARÁN EN OBRA / CONSULTAR CON D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN

	UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	SERVICIO: RECTORADO	03
	DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA	UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824	
	DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN	OBRA: CONTROL DE RIESO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO) FACHADA Y SECTORES DE ACTUACIÓN	
	PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ		
DIBUJANTE:	FECHA: ABRIL 2019	ESCALA: 1/500	

SECTOR A

Imágenes a modo de referencia

Retiro de focos

Reparación de fisuras y revoques faltantes

Retiro de pintura en fachada

Pintura y reparación de aberturas y postigos

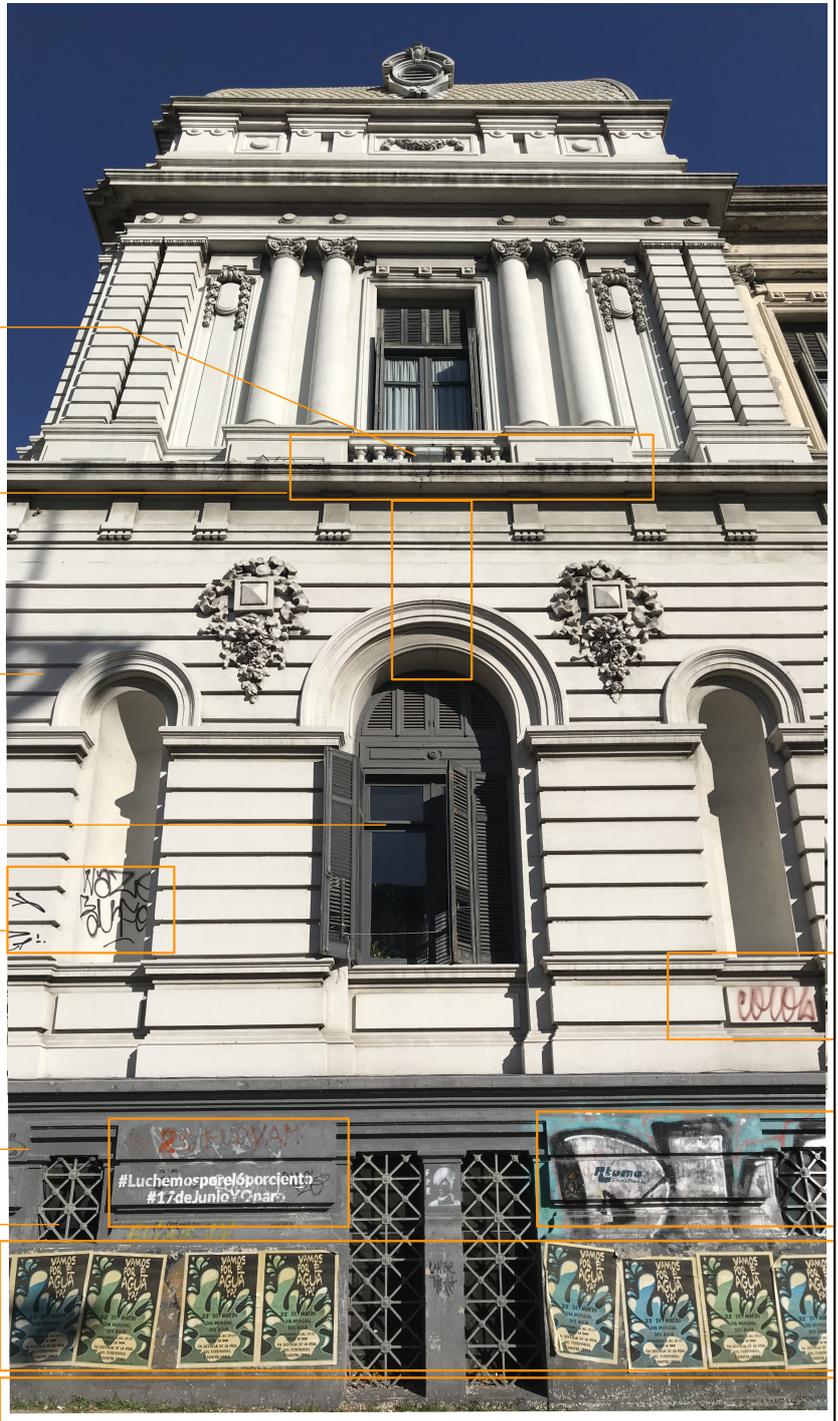
Limpieza de Grafitis

Pintura de basamento

Elementos de herrería a tratar

Retiro de Afiches

Retiro de vegetación



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN
PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ
DIBUJANTE:

SERVICIO: RECTORADO
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824
OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO) ELEMENTOS EN SECTOR FACHADA
FECHA: ABRIL 2019

LAM. N°:

04

SECTOR B

Imágenes a modo de referencia



Retiro de elementos
externos

Reparación de fisuras y
revoques faltantes

Pintura y reparación de
aberturas y postigones

Retiro de pintura en
fachada

Limpieza de Grafitis

Pintura de basamento

Herrería a tratar

Retiro de Afiches

Retiro de vegetación

Acondicionamiento de
rampa accesible



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN
PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ
DIBUJANTE:

SERVICIO: RECTORADO
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824
OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS
DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO)
ELEMENTOS EN SECTOR FACHADA
FECHA: ABRIL 2019

LAM. N°:

05

SECTOR C

Imágenes a modo de referencia

Reparación de revoques y elementos decorativos

Mástiles y soportes a acondicionar

Aberturas de hierro a acondicionar con tejido anti-palomas a sustituir

Retiro de focos

Farolas a acondicionar (Ver Memoria 7.1)

Acondicionamiento de escalinata en acceso principal



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN
PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ
DIBUJANTE:

SERVICIO: RECTORADO
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824
OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO) ELEMENTOS EN SECTOR FACHADA
FECHA: ABRIL 2019

LAM. N°:

06

SECTOR C - Detalles

Imágenes a modo de referencia

Detalles 1 Y 2



Detalles 3



Detalles 4



Detalles 5



	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	SERVICIO: RECTORADO	LAM. N°:
	DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA	UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824	
	DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN	OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO) ELEMENTOS EN SECTOR FACHADA	
	PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ		
	DIBUJANTE:		
			07

SECTOR D

Imágenes a modo de referencia

Retiro y/o
acondicionamiento de
elementos en fachada

Acondicionamiento
de pretilas

Pintura y reparación de
aberturas y postigones

Pintura de desagües

Reparación de fisuras y
revoques faltantes

Reparación de balaustres y
elementos decorativos

Retiro de pintura en
fachada

Limpieza
Retiro de afiches, grafitis.
Acondicionamiento de
aberturas
Pintura antigrafiti
Retiro de vegetación

Acondicionamiento de
bancos



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN
PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ
DIBUJANTE:

SERVICIO: RECTORADO
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824
OBRA: CONTROL DE RIESGO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO) ELEMENTOS EN SECTOR FACHADA
FECHA: ABRIL 2019

LAM. N°:

08

SECTOR E

Imágenes a modo de referencia

Reparación de fisuras y
revoques faltantes

Retiro de focos

Pintura y reparación de
aberturas y postigones

Retiro de pintura en
fachada

Limpieza de grafitis y afiches

Pintura de basamento

Elementos de herrería a tratar

Retiro de vegetación



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. ÁLVARO CAYÓN
PROYECTO: ARQ. S. DANTAZ
DIBUJANTE:

SERVICIO: RECTORADO
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1824
OBRA: CONTROL DE RIESO, ESTUDIO Y REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS
DE FACHADA NORTE (AV. 18 DE JULIO)
ELEMENTOS EN SECTOR FACHADA
FECHA: ABRIL 2019

LAM. N°:

09